



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2022

Res. H. N° 1363/22

Expte. N° 4.556/22

VISTO:

La Nota N° 1406-22 mediante la cual las Prof. TOLABA, Mónica y Prof. CORREGIDOR, Pilar solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados a la realización de las **IV JORNADAS ACADEMICAS EN PSICOLOGIA EN EDUCACION "TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y FORMACION DOCENTE"** que se llevaran a cabo los días 27 y 28 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue autorizada por esta Facultad mediante Resolución H N° 1169/22;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación** resolvió otorgar, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la realización de las Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) destinada a solventar gastos relacionados a la realización de las **IV JORNADAS ACADEMICAS EN PSICOLOGIA EN EDUCACION "TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y FORMACION DOCENTE"** que se llevaran a cabo los días 27 y 28 de Setiembre del corriente año.-


ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. TOLABA, Mónica DNI 34.066.356 responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos fijados por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del Presupuesto 2022 de ésta Dependencia, y en el orden interno a los Fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (S.S.Dep.27.01.003).-

ARTICULO 4°.-NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y siga a la Dirección de Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
eje/e.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa